



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
por concepto de  
Fecha de Pago

: MUNDONET INGENIERIA LTDA. Rut 076057896-7  
: 221,800 DOSCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS  
: EQUIPAMIENTO DE REDES PARA CONECTAR ESCUELAS URBANAS EN  
RED Y SEÑAL DE INTERNET  
: 11/08/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	1571	11/08/2010	221,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-012-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION 2010		221,800
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	221,800	
215-31-02-999-012-000	OTROS GASTOS- MEJORAMIENTO DE LA EDUCACION 2010	221,800	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		221,800
Sumas Iguales		443,600	443,600

### REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-012-000			
Presupuesto Vigente	89,162,000			
Total Comprometido	221,800			
Saldo x Comprometer	88,940,200			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE  
DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

**CANCELADO**

CH/ 39318



# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

# ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001571

OBLIGACION Nro 4568

Pucón, 11 de Agosto de 2010 .-

SR.(ES)  
 DIRECCION  
 FONDO

MUNDONET INGENIERIA LTDA.  
 ANTONIO BELLET N° 77, OF. 1405, PROVIDENCIA  
 2/2640221

R.U.T. N° 076057896-7  
 CIUDAD SANTIAGO  
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
AC00160	2.00	UNIDADES	ACCESS POINT	110,900.000	221,800
				SUB-TOTAL	186,387
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	186,387
SOLICITADO POR ADMINISTRACION				19 %	35,413.45
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001719				<b>TOTAL</b>	<b>221,800</b>
DESTINADO A EQUIPAMIENTO DE REDES PARA CONECTAR ESCUELAS URBANAS EN RED Y SERVA					

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS AIRES 757 - FONOFAX 57-220489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-02-999-006-000 221,800

**Pucon**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION

Recuadro de uso exclusivo del  
Ministerio de Educación  
Secreduc

N° de Ingreso:

**FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION  
MUNICIPAL EN EDUCACION  
2010**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS**

**MUNICIPALIDAD: PUCON**

**REGION: IX DE LA ARAUCANIA**

## **I. NOMBRE DEL PROGRAMA:**

Mejoramiento de la Gestión Educacional de los Establecimientos Municipales de la Comuna de Pucón, año 2010.-

## **II. OBJETIVO DEL PROGRAMA:**

Contribuir al mejoramiento de la gestión Educacional Municipal en la comuna de Pucón, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación.

## **III. PRINCIPALES ORIENTACIONES Y DEFINICIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (ENUMERAR):**

### **Política Municipal de Educación:**

1. Definición de un método pedagógico que oriente la gestión curricular de los establecimientos educacionales.
2. Maestros preocupados de dar formación académica y de entregar herramientas para la vida a sus alumnos
3. Infraestructura adecuada y bien mantenida para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.
4. Comunidad educativa y familias involucradas en el proceso de enseñanza y de formación de los niños y jóvenes.

### **Objetivos de la Educación Municipal de la Comuna:**

1. Asumir la Reforma Educacional Chilena, tanto en Educación Prebásica, básica y media, asumiendo los compromisos operacionales de dicho proceso en el plano normativo, curricular y presupuestario.
2. Recoger las orientaciones de la Estrategia de Desarrollo Regional y todas aquellas sugerencias dirigidas al desarrollo social, económico y cultural presentado por el Gobierno Regional.
3. Desarrollar un Plan de Educación Municipal inserto en las orientaciones del Plan de Desarrollo Comunal de Pucón, articulando dichas metas con los objetivos de los Proyectos Educativos de los Establecimientos.
4. Lograr el financiamiento del Plan de Educación Municipal considerando el Marco Legal y presupuestario correspondiente, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propios municipales y/o de proyectos de financiamiento externo.
5. Realizar un PADEM participativo considerando a toda la comunidad educativa de Pucón en su desarrollo y la evaluación para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.
6. Considerar como elementos perniciosos para el desarrollo de la comuna la repetencia, la deserción, el ausentismo escolar.
7. Implementar la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.
8. Impulsar el desarrollo educativo comunal a través de la capacitación permanente de los docentes y no docentes para fortalecer sus competencias personales y profesionales; de esta manera, se ofrecerá un servicio educativo de calidad a los alumnos/as de la comuna.
9. Estimular a los docentes que tengan un desempeño de excelencia a nivel de procesos y de resultados de aprendizajes de sus alumnos/as.

10. Mejorar el servicio al cliente por parte de los funcionarios del DAEM para fortalecer la imagen corporativa institucional.
11. Potenciar el compromiso docente a través de la entrega de lineamientos que permitan el desarrollo de un trabajo eficiente y oportuno al servicio de los procesos de su comunidad escolar.
12. Apoyar el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía de gestión y su vinculación estrecha con el desarrollo local y comunal, respaldando todas aquellas iniciativas tendientes a atender la diversidad cultural y las diferencias entre las personas. Así como facilitar la adscripción de los establecimientos a proyectos nacionales y regionales.
13. Incentivar a los establecimientos urbanos de la comuna para postular a las diferentes instancias de acreditación con el fin de asegurar un servicio de calidad a toda la comunidad.
14. Propiciar un programa de extensión cultural y deportiva, a través de convenios y con recursos humanos comunales que permitan la atención de esta necesidad educativa a todo el sector educacional comunal.
15. Asumir un compromiso real con la diversidad educativa comunal, entendida como igualdad de oportunidades frente a la educación para el discapacitado, el alumno rural, el alumno pobre, el alumno mapuche, el alumno con problemas conductuales, etc.
16. Potenciar y fortalecer la acción de los Consejos Escolares como entes necesarios que posibilitan a las comunidades escolares conocer con mayor profundidad los alcances y logros del Sistema de Educación Municipal de la Comuna.
17. Promover y ejecutar el desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración de la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene personal y social y de cumplimiento de normas de seguridad.
18. Promover la participación real a los alumnos en la gestión de la escuela.
19. Propiciar el acercamiento de los apoderados a los Establecimientos Educativos comprometiendo su apoyo al proceso de aprendizaje de su hijo/a.

**Nota:** Si se estima necesario se puede acompañar documentos adicionales referidos a esta materia. Se sugiere un extracto de la documentación que de cuenta de estas orientaciones y definiciones.

#### **IV. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROBLEMAS Y NUDOS CRÍTICOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA EDUCACIÓN (ENUMERAR):**

1. Déficit en informática y administración delegada. Falta de coordinación Escuelas DEM.
2. Falta Proyectos de infraestructura adecuados a la normativa vigente del MINEDUC, que permitan mejorar la gestión y la calidad de la educación Municipal.
3. Ausencia de un sistema de gestión de la función educacional a nivel de establecimiento.
4. Escaso Transporte Escolar favorece la inasistencia a los colegios.
5. Incertidumbre respecto del comportamiento de la matrícula de EM.
6. Falta de Estudios de comportamiento de Oferta y demanda de educación Municipal.-
7. Déficit en mecanismos de control en obras de infraestructura en su calidad y garantía.
8. Infraestructura inadecuada a los requerimientos Sanitarios y Normativos.
9. Falta de espacios para el desarrollo del arte y la cultura infantil y juvenil.
10. Falta de personal administrativo para cumplimiento de objetivos de planes y programas.-
11. Escasa o regular identificación e integración de la comunidad escolar con su establecimiento educacional, su proyecto educativo y con la comunidad local.
12. Priorización de recursos para fortalecer la implementación del currículo y asignaturas base
13. Alta demanda por uso de los transportes escolares existentes.

14. Falta capacitación a equipos del DAEM en el área de gestión escolar.  
 15. Falta actualización de PEI, de diversos establecimientos en el marco de la nueva política educacional comunal.

**V. a) RELACIÓN DE CADA INICIATIVA CON UNO O MÁS NUDO(S) CRÍTICO(S).**

Nombre de la Iniciativa	Nudo(s) crítico(s) asociado(s)
1. Adquisición bus de acercamiento escolar.	4. Escaso Transporte Escolar favorece la inasistencia a los colegios. 13. Alta demanda por uso de los transportes escolares existentes.
2. Fortaleciendo los espacios para el Desarrollo del deporte, las artes, la ciencia y la cultura escolar.	9. Falta de espacios para el desarrollo del arte y la cultura infantil y juvenil. 11. Escasa o regular identificación e integración de la comunidad escolar con su establecimiento educacional, su proyecto educativo y con la comunidad local. 12. Priorización de recursos para fortalecer la implementación del currículo y asignaturas base
3. Estudio de oferta y demanda de Educación Media en la comuna, y actualización PEI, Licco Hotelería y turismo.	5. Incertidumbre respecto del comportamiento de la matrícula de EM. 6. Falta de Estudios de comportamiento de Oferta y demanda de educación TP y HC.- 15. Falta actualización de PEI, de diversos establecimientos en el marco de la nueva política educacional comunal.
4. Actualización de PEI, y Estudio de factibilidad de reposición de Escuela Palguín Bajo.	2. Falta Proyectos de infraestructura adecuados a la normativa vigente del MINEDUC, que permitan mejorar la gestión y la calidad de la educación Municipal. 6. Falta de Estudios de comportamiento de Oferta y demanda de educación .- 15.- Falta actualización de PEI, de diversos establecimientos en el marco de la nueva política educacional comunal!
5.- Implementación de Plan de Promoción e incentivo a la recuperación e incremento de la matrícula para la educación Municipal de la comuna.-	11. Escasa o regular identificación e integración de la comunidad escolar con su establecimiento educacional, su proyecto educativo y con la comunidad local.
6.- Plan de Capacitación Docente en gestión educativa Municipal.	14.- Falta capacitación a equipos del DAEM en el área de gestión escolar.

7.- Gastos de Operación y Mejoramiento Red de datos diversos establecimientos Municipales de la comuna.	1.- Déficit en informática y administración delegada. Falta de coordinación Escuelas DEM. 10.- Falta de personal administrativo para cumplimiento de objetivos de planes y programas.-
---	---

**VI. IDENTIFICACIÓN DE LAS INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO:**

Nombre de la Iniciativa	Financiamiento en miles de \$			Identificar otros Aportes
	Aporte Solicitado al Fondo	Otros Aportes	Total	
1. Adquisición bus de acercamiento escolar.	25.244		25.244	
2. Fortaleciendo los espacios para el Desarrollo del deporte, las artes, la ciencia y la cultura escolar.	12.000		12.000	
3. Estudio de oferta y demanda de Educación Media en la comuna, y actualización PEI, Liceo Hotelería y turismo.	10.000		10.000	
4. Actualización de PEI, y Estudio de factibilidad de reposición de Escuela Palguín Bajo.	6.000		6.000	
5.-Implementación de Plan de Promoción e incentivo a la recuperación e incremento de la matrícula para la educación Municipal de la comuna.-	15.000		15.000	
6.- Plan de Capacitación Docente en gestión educativa Municipal.	12.000		12.000	
7.- Gastos de Operación y Mejoramiento Red de datos diversos establecimientos Municipales de la comuna.	8.916		8.916	
<b>TOTAL</b>	<b>89.160</b>		<b>89.160</b>	

**VII. INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS INICIATIVAS**

Para cada una de las iniciativas incluidas en el Programa, se debe entregar por separado los antecedentes solicitados en el anexo N° 1, adjunto en este documento.

**VIII. RIESGOS Y OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES:**

Identificar los factores que pueden poner en riesgo el desarrollo de la(s) iniciativa(s) y el logro de el(los) objetivos del Programa.

- (1) Que los recursos Ministeriales no sean traspasados oportunamente
- (2) Que el Sistema Chilecompra retrase la programación de actividades
- (3) Que los gremios y/o asociaciones no contribuyan con estas iniciativas generando trabas para el desarrollo de las mismas.

A nivel de observaciones relevantes es necesario mencionar la necesidad imperativa de conformar un equipo multidisciplinario con representantes de los diversos sectores que actúen como contraparte técnica y Secretaria Ejecutiva del Programa integral, el cual deberá velar por el cumplimiento de la oferta de los consultores y resguardar el seguimiento y monitoreo de las iniciativas.

También, no menos importante es indicar la necesidad de difundir los alcances y características del programa, a toda la comunidad educativa, incluyendo padres, apoderados, docentes, codocentes y profesionales de la educación en general, de tal modo de asegurar el compromiso colectivo.

**RESPONSABILIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA:**

(Datos correspondientes a la persona responsable de la información incluida en el Programa y con la cual deberá comunicarse la SEREMI respectiva, para efectuar la revisión y monitoreo posterior del Programa)

NOMBRE: Luis Alfredo Gutiérrez Sierra.

---

**CARGO:**

Encargado Proyectos, Dpto. Educación, Municipalidad de Pucón,-

Antecedentes	Completar
Teléfono fijo	(45)293064
Teléfono Móvil	98203125
Fono- Fax	(45)293085
Dirección Postal	O'Higgins # 483 Pucón.
Dirección electrónica	lgutierrez@municipalidadpucon.cl
Otra dirección electrónica	secplac@municipalidadpucon.cl



**APROBACIÓN MUNICIPAL:**

**a. ALCALDESA DE LA COMUNA:**

NOMBRE : **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**

RUT : **914.625-0**

FIRMA: \_\_\_\_\_



**b. APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

- Adjuntar el acta de la sesión del Concejo Municipal que dio aprobación al programa que postula al Fondo.

**3) FECHAS**

- Fecha envío a SEREMI correspondiente: \_\_\_\_\_

- Fecha de Recepción por SEREMI: \_\_\_\_\_

**4) REVISION SEREMI:**

Aprobación: \_\_\_\_\_

No aprobación: \_\_\_\_\_

Firma SEREMI: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

DECRETO EXENTO N° 1576.-

Pucón, 02 AGO 2010.-

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2083, de fecha 25.11.2009, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- La Resolución Exenta N° 10024, del 30.12.2009, del Ministerio de Educación, que establece los montos correspondientes a cada una de las Municipalidades, y el instructivo operativo del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la gestión educación para el año 2010.-

3.- El acuerdo del Honorable Concejo que aprobó el programa de Mejoramiento de Gestión en Educación para la comuna de Pucón 2009, en Sesión Ord. N° 192, de fecha 24/02/2010.-

4.- El Programa de Gestión en Educación para la comuna de Pucón 2010, y sus respectivos proyectos y montos asociados.

5.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio de 2010, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal don Ricardo Romo Enrione.

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, " Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1. de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- APRUEBESE, en todas sus partes el Programa Municipal, denominado "Mejoramiento de Gestión en Educación para la comuna de Pucón 2010", y sus respectivos proyectos y montos asociados.

2.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.02.999 " OTROS GASTOS", por un monto de \$ 89.160.000.- (Ochenta y Nueve millones ciento sesenta mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

" Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGULEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VºBº U. Control

RRE/GMP/AAA/LGS/lgs  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas.
- DAEM
- Unidad de Secplac.-
- Archivo.-



MUNDONETING

**MUNDONET Ingeniería Ltda.**

RUT: 76.057.896-7

Antonio Bellet #77, Of.1405, Providencia

Fono: 2640221, 2640857

contacto@mundoneting.cl

**COT-100810-01**

10 de agosto del 2010

Empresa: Municipalidad de Pucón

Contacto: Rodrigo Ortega

Código	Cantidad	Precio [CLP]	SUBTOTAL [CLP]
Nanostation Station M5	4	110.900	<b>443.600</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>443.600</b>

**NOTAS:**

1. Validez de la oferta 15 días
2. Valores incluyen IVA y Flete por Tur Bus Cargo
3. Tiempo de entrega 24hrs desde que se confirma el pago
4. Tiempo de tránsito Tur Bus cargo desde Santiago a Pucón 48 horas.
5. Disponibilidad inmediata
6. Forma de pago.
  - Depósito o transferencia bancaria

Para consultas comerciales por favor dirijase a:

**Paz Bustamante**

Area Comercial

E-mail: paz.bustamante@mundoneting.cl

Fono: 2640221, 2640857

Móvil: 7852 1661

**Datos Bancarios:**

Banco: ITAU

Cuenta Corriente: 0839032

Titular: Mundonet Ingeniería Limitada

RUT: 76.057.896-7

Banco: Banco de Chile

Cuenta Corriente: 160-09460-07

Titular: Mundonet Ingeniería Limitada

RUT: 76.057.896-7

*Atte. MUNDONET INGENIERÍA LTDA.*



**GATEL**  
Telecomunicaciones

Dirección: Avda. Goycolea 530

Fono/Fax: 8862182

Email:ventas@gatel.cl

**COTIZACION N°**

**420**

Santiago, 10/08/2010.

SEÑORITA

Rodrigo Ortega

I.Municipalidad Pucon

De Acuerdo a lo solicitado, me es grato hacerle llegar la siguiente cotización:

DESCRIPCIÓN MATERIAL	CANTIDAD	UN. MED.	PRECIO	TOTAL
<b>NONOSTATION M5</b>	<b>4</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>110000</b>	<b>440000</b>
Forma de pago:	30 DIAS		<b>T. NETO</b>	<b>440000</b>
Plazo de entrega:	INMEDIATA		<b>IVA 19%</b>	<b>83600</b>
<b>Nota:</b>	La aceptación de la presente cotización, debe hacerse mediante		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 523.600</b>
Orden de Compra.				

Esperando una buena acogida, se despide atentamente;

**LILIANA GALLEGOS PARRA**  
Ejecutiva Comercial

